

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Situation of the face-to-face modality in the Teachings of Languages of Special Regime in the Autonomous Community of Andalusia

Antonio Calvo Villegas
antocalv@ucm.es

Resumen

La demanda de trabajadores con dominio de una o varias lenguas extranjeras ha aumentado considerablemente en el mercado laboral. Este argumento valdría por sí sólo para explicar por qué el dominio de lenguas extranjeras se ha convertido en una necesidad en el momento actual, se pueden añadir otros como la apuesta de las instituciones por los planes de plurilingüismo o la incorporación del Plan Bolonia en el marco educativo europeo que impuso, como uno de los requisitos para que un estudiante finalizara la carrera y pudiera obtener su título de Grado, el que se acreditara un nivel intermedio en una segunda lengua. En el territorio español, existe una amplia red de Escuelas Oficiales de Idiomas, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma con la mayor oferta pública de estos centros. Sin embargo, desde hace más de cinco años cada vez son menos quienes se matriculan en ellas. Se plantea la duda de si el formato de la clase presencial tradicional ha entrado en crisis al no hacerse eco de la demanda de la sociedad de una oferta adecuada a sus necesidades, intereses y costumbres. Previo al estudio de si la introducción de las modalidades semipresencial y a distancia suple las carencias de la modalidad presencial, resulta importante conocer las causas de las últimas cifras de matriculación en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Palabras clave: *Escuelas Oficiales de Idiomas – modalidad presencial – semipresencial – abandono – modalidad a distancia*

Abstract

The demand for workers with proficiency in one or more foreign languages has increased considerably in the work market. This argument would be valid in itself to explain why the mastery of foreign languages has become a necessity at the present time. Some others reasons can be added such as the commitment of institutions for plurilingualism plans or the incorporation of the Bologna Plan in the European educational framework that imposed, as one of the requirements for a student to obtain his degree, the accreditation of an intermediate level in a second language. In Spain, there is an extensive network of Official Language Schools, with Andalusia being the Autonomous Community with the largest public offer of them. However, for over five years, fewer and fewer people have enrolled in them. The question arises whether the format of the traditional face-to-face class has entered into a crisis by not echoing society's demand for an offer adequate to its needs, interests and customs. Prior to the study of whether the introduction of blended and distance modalities supplements the deficiencies of face-to-face class, it is important to know the causes of the latest enrollment figures in the Official Language Schools.

Keywords: *Official Language Schools – dropout – e-learning – b-learning - face-to-face class*

Según datos recogidos por la consultora de idiomas Hexagone y de otras fuentes como el CIS, Randstad, Adecco y EF, la llegada de empresas y multinacionales internacionales a España ha generado un aumento del 35% en la necesidad de formación de idiomas y siete de cada diez empresas españolas necesitan cubrir puestos de trabajo que requieren el conocimiento de algún idioma. Dominar un segundo idioma incrementa en un 40% las posibilidades de encontrar trabajo, así como obtener un aumento salarial.

Desde las administraciones públicas se ha querido dar respuesta a esta demanda manteniendo y ampliando la oferta de Escuelas Oficiales de Idiomas (en adelante EOI).

Estos centros reúnen una serie de ventajas, aunque con limitaciones:

a) Están respaldados por el Ministerio de Educación y por las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, pero su número es reducido.

b) Son las únicas instituciones avaladas para otorgar títulos oficiales válidos en todo el territorio español. Pero, al ser centros eminentemente evaluadores, su sistema pedagógico gira en torno al sistema de evaluación.

c) Se imparte el idioma como enseñanza especializada, aunque sus instalaciones no siempre están adaptadas para la docencia de idiomas.

d) La enseñanza está subvencionada por el estado. Por eso la ratio es alta y limita la práctica de la destreza oral, la participación y la atención personalizada.

e) El curso sigue el calendario escolar. Pero el proceso de matriculación suele ser farragoso.

Ante estas limitaciones, en los últimos años cinco comunidades autónomas apostaron por las modalidades semipresencial y a distancia, con el fin de aumentar la oferta de plazas a menor coste y flexibilizar la oferta. Esto supone además un nuevo enfoque metodológico basado en “learning by doing” y en facilitar la interacción.

Pero, contra todo pronóstico, cada vez hay menos matriculados en las EOI.

La justificación básica de este estudio es la evidencia de la carencia de investigación sobre el abandono en las Enseñanzas de Régimen Especial. Su novedad y relevancia son las razones esenciales que justifican la necesidad de realizar este estudio, ya que las clases de idiomas mediadas por ordenador son un fenómeno novedoso y se está

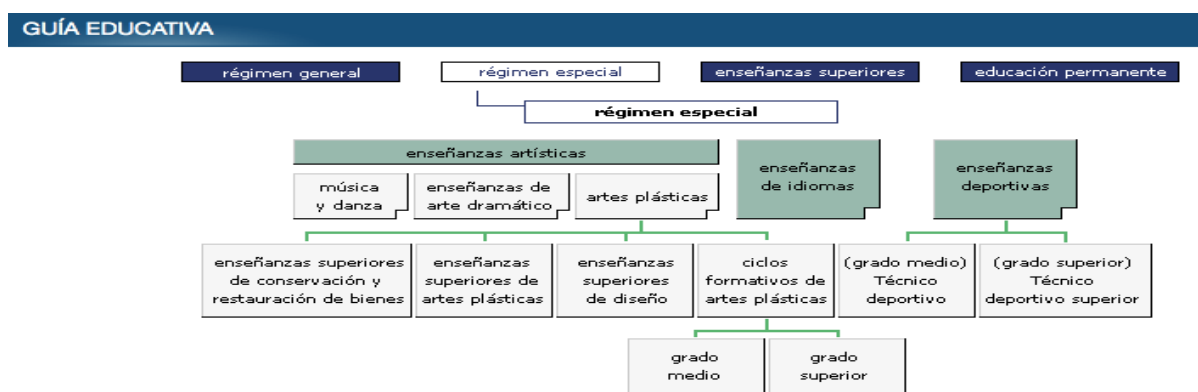
realizando una importante inversión, tanto en recursos económicos como humanos, en su implantación.

Se persigue analizar, desde una perspectiva descriptiva y llevando a cabo una comparación cuantitativa, si existen diferencias en las tendencias de matrícula en las EOI entre comunidades autónomas, y si existe alguna relación con las índices de desempleo, de población y de tasas de matrícula.

Marco Conceptual

Las Enseñanzas de Idiomas en el sistema educativo español están incluidas en el currículo de las Enseñanzas tanto de Régimen General, como de Régimen Especial.

Las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial aparecen definidas en el Título II, Artículos 38 a 50 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo, junto a las Enseñanzas Artísticas y Deportivas.



Cuadro de las Enseñanzas de Régimen Especial⁶

Éstas se imparten principalmente en las EOI y se adecúan a los niveles recomendados por el Consejo de Europa, recogidos y desarrollados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El objetivo de estas enseñanzas es capacitar al alumnado de más de 14 años de edad a desenvolverse en un idioma distinto al cursado en la Educación Secundaria Obligatoria, y a mayores de 16 años a perfeccionar el idioma adquirido en la ESO.

⁶ Imagen extraída del Departamento De Educación, Cultura Y Deporte del Gobierno de Aragón.

Implantación de las EOI

En la primera década del siglo XX se crea la Escuela Central de Madrid en 1911, antecesora y germen de la actual red nacional de EOI.

Esta institución nació con espíritu innovador en el aprendizaje de idiomas, apostando por una corriente reformista iniciada en Francia y Alemania y recogida en el libro de Wilhelm Viëtor, publicado en 1905 bajo el título “*Der Sprachunterricht muss umkehren!*” (en español: Hay que invertir la clase de idiomas) que propone una metodología, el método directo, que se hacía eco de la demanda de aprender lenguas con fines esencialmente comunicativos, oponiéndose al método gramática–traducción imperante.

Durante casi 50 años permaneció casi olvidada hasta la aprobación de la Orden de 4 de febrero de 1960 por la que se implanta la enseñanza libre (el actual Régimen Libre). Esto supone el punto de partida para la creación de centros fuera de Madrid: En 1964 en Barcelona, Valencia y Bilbao. Posteriormente en Alicante, La Coruña, Málaga y Zaragoza.

En 1980 se empiezan a transferir las competencias de educación a las comunidades autónomas y a principios del siglo XXI se acentúan su importancia en el sistema educativo español a raíz de:

- La presentación, en 2001, por el Consejo de Europa, con motivo de la celebración del Año Europeo de las Lenguas, del *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Documento basado en conclusiones obtenidas en un trabajo iniciado en 1991 por iniciativa del gobierno federal suizo, inspirado a su vez en trabajos previos realizados por particulares e instituciones desde 1971.
- La incorporación del Plan Bolonia, por el que se sentaron las bases del Espacio Europeo de Educación Superior, y que impuso la obligatoriedad de acreditar un nivel intermedio en una segunda lengua.
- Los Consejos de Lisboa (2000) y Estocolmo (2001), donde se instó a los países miembros de la Unión Europea a adaptar los sistemas de educación y formación a la sociedad del conocimiento.

Esto se reflejó en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial. A partir de ahí:

- Las EOI se convirtieron en centros formadores del profesorado de los centros adscritos a los planes de fomento del plurilingüismo.

- Las comunidades autónomas empezaron a legislar y elaborar las Pruebas Terminales Específicas de Certificación de las EOI de su territorio.
- Se introdujeron las modalidades semipresencial y a Distancia.
-

Organización de las EOI

En las EOI se puede cursar en Régimen Libre, que consiste en el abono de las tasas que dan derecho a la realización de las Pruebas Terminales Específicas de Certificación que permiten obtener las titulaciones oficiales correspondientes a los Niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 y Avanzado C1. O en Régimen Oficial, donde además se recibe formación reglada preparatoria que se puede cursar en tres “modalidades” formativas de carácter anual:

- **Modalidad Presencial:** El alumnado tiene el derecho y el deber de asistir a 120 horas de clase con una carga de cuatro horas y media semanales.
- **Modalidad Semipresencial:** Las clases se imparten combinando sesiones presenciales con el apoyo de una plataforma online (tabla 2).
- **Modalidad a Distancia:** Se imparte en centros específicos creados sólo en algunas Comunidades Autónomas (tabla 3).

La estructura (tabla 1) se reguló por primera vez en 1988 y se impartían cinco cursos en dos niveles. En 2006 se realizó una reorganización con planes de estudios de seis años (menos en Andalucía, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra que eran de cinco años). Recientemente, en 2017, se realizó una nueva reestructuración, para desarrollar el nivel C.

Evolución de la organización de las EOI

| Marco Común Europeo de Referencia | Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre. | Decreto 239/2007, de 4 de septiembre. | Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre |
|-----------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| A1 | Ciclo Elemental (3 cursos) | Nivel Básico (2 cursos) | Nivel Básico (2 cursos) |
| A2 | | | |
| B1 | | Nivel Intermedio* | |

| | | | |
|----|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| B2 | Ciclo Superior (2 cursos) | Nivel Avanzado (2 cursos) | Nivel Intermedio* |
| C1 | No se Contempla | Cursos Especializados | Nivel Avanzado |
| C2 | No se contempla | Sin desarrollar | (3 cursos) |

Con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 3.9 "para garantizar el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia o, en su caso, de apoyo o atención educativa específica." De esta manera se implanta la modalidad semipresencial y se amplía la oferta a Distancia, creando centros específicos en los que se imparte.

Estas modalidades ofrecen una serie de ventajas:

- Mayor accesibilidad al no depender de su ubicación.
- Mayor oferta de plazas.
- Ritmo de aprendizaje adaptable a la disponibilidad, al grado de formación y a los objetivos del alumno.
- Variedad metodológica, en el formato y en el enfoque.
- Accesibilidad y gratuidad de contenidos desde soportes ligeros.
- Inmediatez en la revisión, actualización, almacenaje y distribución de los contenidos.
- Facilidad de interacción con el tutor y con los demás miembros del curso.

En Andalucía la modalidad semipresencial se introdujo en 2011 en once centros (Algeciras, San Fernando, Almería, Huércal Olvera, Antequera, Marbella, Ronda, Estepa, Granada y Motril) transformando un grupo presencial en semipresencial. Siguiendo esta dinámica, actualmente se imparte en 46 de los 51 centros

Características de la modalidad semipresencial

| C. Autónoma | Idiomas | Nivel | Sesiones presenciales |
|-------------|-------------------------|---------|-----------------------|
| Andalucía | Francés, alemán | A1 - B2 | 60 minutos |
| | Inglés | A1 - C1 | 90 minutos |
| Canarias | Inglés | A1 - B2 | 135 minutos |
| Cataluña | Inglés, alemán, francés | B1 - C1 | 150 minutos |

| | | | |
|------------|------------------|---------|-------------|
| | Catalán | B1 - C2 | |
| Murcia | Inglés, francés | B1 - B2 | 120 minutos |
| Navarra | Inglés | B2 - C1 | 180 minutos |
| País Vasco | Inglés, euskera | B1 - C1 | 135 minutos |
| | Francés, alemán, | B1 | |

La modalidad a Distancia empezó a impartirse en el territorio nacional con el programa de inglés a distancia “*That’s English!*”, creado en 1992 por el Ministerio de Educación y gestionado por el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia. En la práctica no se trata de un curso a distancia al uso, ya que los alumnos han de acudir a sesiones presenciales.

Actualmente hay además cinco centros en los que se imparte esta modalidad (tabla 3).

Centros de la modalidad a distancia

| C. Autónoma | Año | Idiomas | Nivel |
|--|------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Andalucía (Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía) | 2011 | Chino Francés, alemán, Inglés | A1-B1 A1 - B2 A1 - C1 |
| Canarias (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Canarias) | 2017 | Inglés | A1 - C1 |
| Cataluña (Institut Obert de Catalunya) | 2010 | Inglés, alemán, francés | B1 - C1 |
| Comunidad Valenciana (Centro Específico de Educación a Distancia de la Comunidad Valenciana) | 2017 | Inglés, alemán, español | B1 - B2 |
| Navarra (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra) | 1993 | Inglés y Euskera | B2 y C1 |

Antecedentes y problema de investigación

Hace diez años resultaba muy difícil acceder a una plaza en las EOI, pero en los últimos años la prensa se hace eco del fenómeno contrario. Según *el Mundo* en 2017 “se había previsto una disminución de unos 20.000 estudiantes” y en *El Comercio* (Del Río, 2017) se indica que “la sangría en la enseñanza pública de idiomas no cesa y lo que en principio se pensó que podía ser algo temporal ha pasado a confirmarse como una realidad para la que no hay demasiadas explicaciones.” Ante la falta de estudios que lo aborden, se han atendido las opiniones de los equipos directivos de las EOI recogidas en prensa (tabla 4).

Causas de las bajas tasas de matrícula según los equipos directivos de las EOI

| Causa | Fuente (Periódico) |
|-----------------------------------|---|
| crisis económica | <i>Tribuna de Albacete; La Opinión de la Coruña; El País; La Voz de Galicia; Diario de León</i> |
| proceso de matriculación | <i>El Confidencial, Mediterráneo; Información</i> |
| competencia | <i>León Noticias; Heraldo de Aragón; Norte de Castilla; Diario de León</i> |
| dificultad de acceder a una plaza | <i>Diario Información; Diario Sur</i> |
| falta de flexibilidad | <i>Diario de Navarra; Diario Información; León Noticias</i> |
| índice de población | <i>Norte de Castilla; Diario Sur</i> |
| cansancio y aburrimiento | <i>La Voz de Galicia</i> |
| acción de protesta | <i>El Confidencial</i> |
| eliminación del nivel avanzando | <i>El Comercio</i> |
| aumento de las tasas | <i>Diario de León; El Comercio; El Confidencial; León Noticias; Diario de Ávila</i> |
| cursos en el extranjero | <i>Diario Sur</i> |
| interés | <i>Diario Sur</i> |

El argumento más repetido hace referencia a la crisis económica española enmarcada dentro de la crisis económica mundial de 2008. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, dependiente de la Administración General del Estado, ésta concluyó en 2014, aunque la economía española aún no ha recuperado los valores previos a 2008. Otras posibles causas son el descenso poblacional, la gestión de las Comunidades Autónomas, la competencia de la empresa privada o de otras instituciones y la actitud del alumnado.

Metodología

Para este estudio se revisan los números de matriculados en las EOI de las 19 comunidades autónomas españolas a partir del curso académico 2011-2012. Se ha optado por un diseño longitudinal del análisis, pues se trata de un problema de investigación que involucra un desarrollo a través del tiempo.

Estos datos se han obtenido de las Estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de la Secretaría General Técnica, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía dependiente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, así como por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Para encontrar relaciones entre las causas, se han revisado las variables cualitativas nominales “comunidad autónoma” y “año académico” y las cuantitativas “número de matriculados” en régimen libre de la modalidad presencial, semipresencial y a distancia y en régimen libre, “número de desempleados”, “tasas anuales de desempleo”, “población censada” y “precio de tasas de matrícula”.

Resultados alcanzados hasta el momento

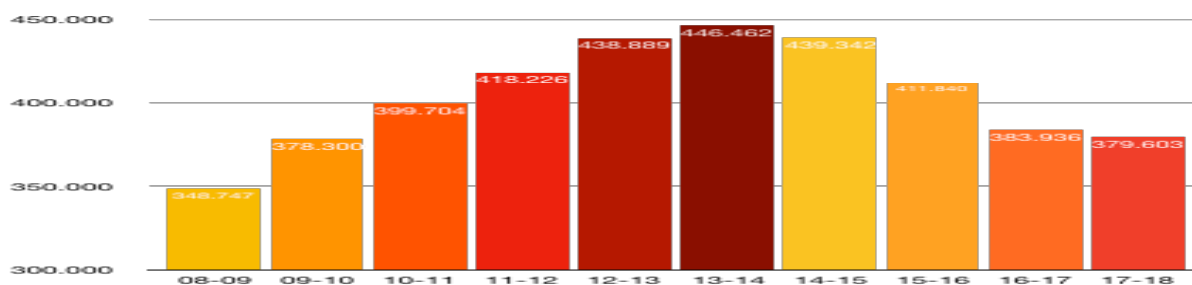
Actualmente Andalucía es la comunidad autónoma con más EOI, 19% del total, seguida por Cataluña (15%), Madrid (11%) y la Comunidad Valenciana (9%).



Porcentaje de EOI

Tendencias en la matriculación en las EOI

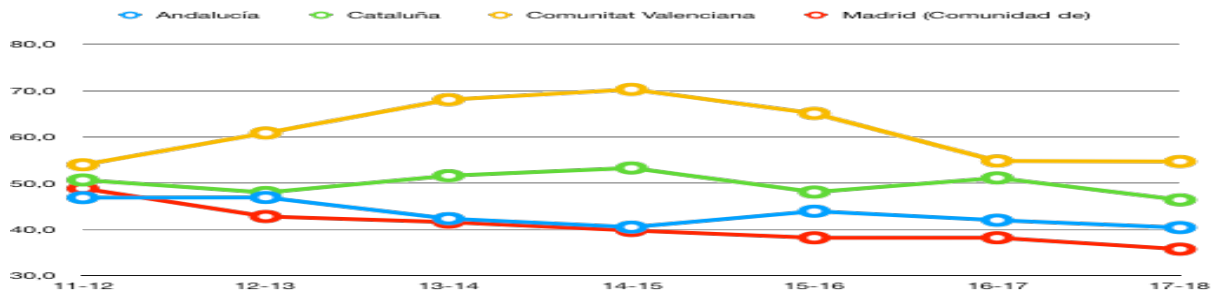
El número de matriculados en modalidad presencial (gráfica 2) empezó a subir de forma constante hasta el curso 2013-2014 en que se alcanza la cifra más alta de matrículas. El curso siguiente empezó a descender de forma más pronunciada, llegando a 2017-2018⁷, con una pérdida que oscila el 15% y una tasa de matrícula casi similar a la del curso 2009-2010.



Evolución de las matrículas en la modalidad presencial en las EOI en España

Si analizamos el caso en las comunidades autónomas más pobladas (gráfica 3), en la Comunidad de Madrid el descenso es más constante desde 2011-2012, en Andalucía comenzó en 2012-2013, con un repunte en 2015-2016. En la Comunidad Valenciana y Cataluña se experimenta el descenso a partir 2014-2015, si bien en esta última se produce un repunte en 2016-2017.

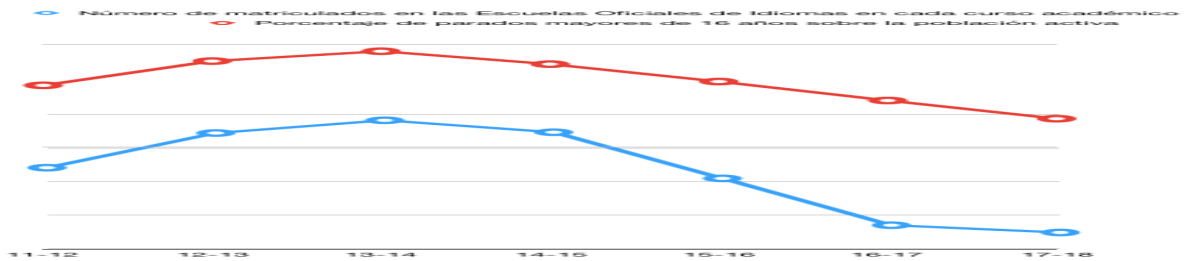
⁷ Fuente: Ministerio de educación y formación profesional (<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/>)



Evolución de la matriculación en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana

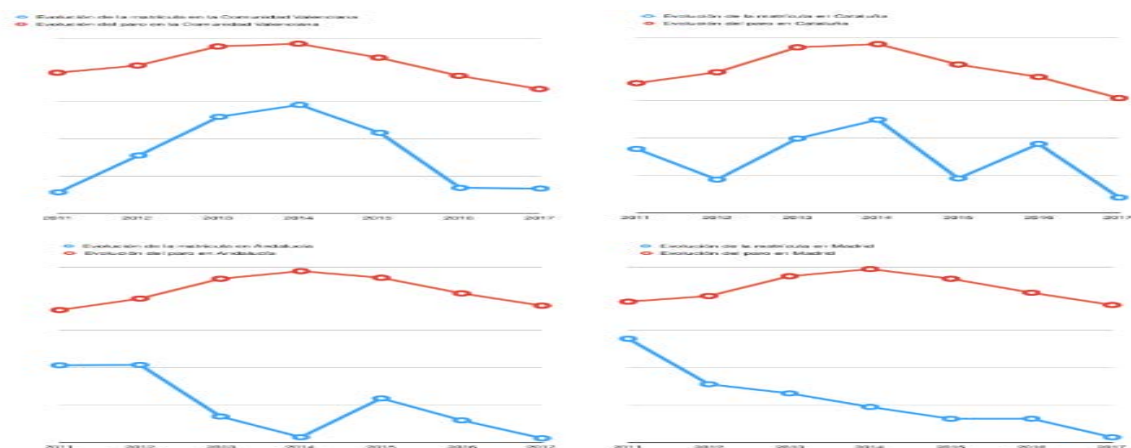
Tendencias en la matriculación en las EOI con referencia a las tasas de desempleo

Al analizar las tendencias de matriculación y de desempleo a nivel nacional se detecta cierta coincidencia entre ambas.



Tendencia de la matriculación y el paro en España

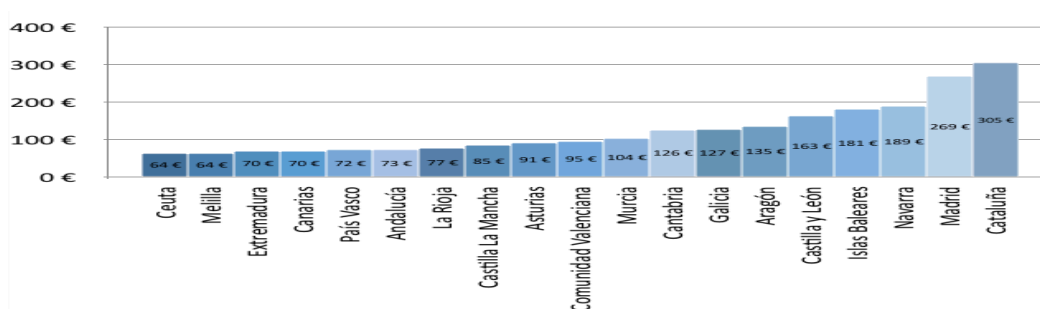
Al analizarla en las comunidades autónomas más pobladas (gráfica 5), no se detecta coincidencia en el comportamiento.



Tendencia de la matriculación y paro en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana

Tendencia en los precios de las tasas de matriculación

La tasa media de matrícula en las EOI españolas es de 124€ En Cataluña y Madrid la tasa de matrícula es la más alta, 305€y 289€respectivamente. En el polo opuesto, con tasas de inferiores a 75€ están Ceuta, Melilla, Extremadura, Canarias, el País Vasco y Andalucía (gráfica 6).



Precio de matrícula por Comunidad Autónoma

En Cataluña (tabla 3), se han reducido el número de matriculados en un 12,95%, mientras que, en Castilla la Mancha, donde la matrícula cuesta 85€ el 39,98%. En las Islas Baleares cuesta estudiar en las EOI 181€ pero el número de matriculados se ha duplicado con respecto a 2011-2012.

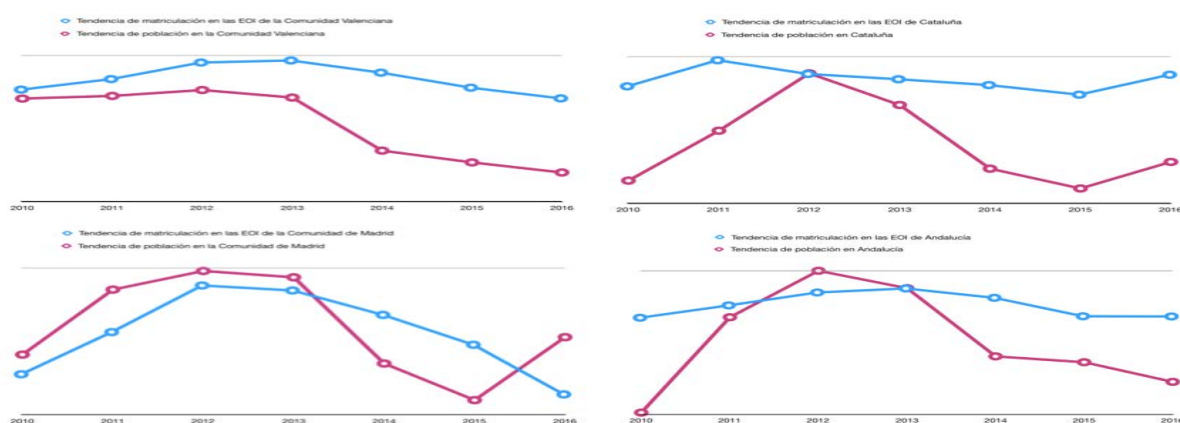
Evolución de las matrículas en la modalidad presencial por Comunidad Autónoma

| EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y PRECIO | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------|--------|---------|
| C. Autónoma | 11-12 | 12-13 | 13-14 | 14-15 | 15-16 | 16-17 | 17-18 | Media | € | % | AL |
| Total | 418.226 | 438.889 | 446.462 | 439.342 | 411.840 | 383.936 | 379.603 | 416.900 | | -14,98 | -66.859 |
| C. Valenciana | 53.974 | 60.844 | 68.047 | 70.275 | 65.074 | 54.796 | 54.676 | 61.098 | 95€ | -22,20 | -15.599 |
| C. de Madrid | 48.847 | 42.786 | 41.568 | 39.760 | 38.180 | 38.191 | 35.724 | 40.722 | 269€ | -26,87 | -13.123 |
| Castilla y León | 30.990 | 31.032 | 29.427 | 26.521 | 23.650 | 21.405 | 19.404 | 26.061 | 163€ | -37,47 | -11.628 |
| Galicia | 31.755 | 34.152 | 33.044 | 30.206 | 28.412 | 25.544 | 22.637 | 29.393 | 127€ | -33,72 | -11.515 |
| Castilla-La Mancha | 18.326 | 22.754 | 22.316 | 20.719 | 17.231 | 15.675 | 13.656 | 18.668 | 85€ | -39,98 | -9.098 |
| Cataluña | 50.685 | 47.969 | 51.606 | 53.275 | 48.068 | 51.126 | 46.376 | 49.872 | 305€ | -12,95 | -6.899 |
| Andalucía | 46.866 | 46.903 | 42.319 | 40.482 | 43.930 | 41.981 | 40.386 | 43.267 | 73€ | -13,89 | -6.517 |
| Región de Murcia | 14.426 | 17.482 | 17.766 | 17.836 | 17.212 | 14.713 | 13.224 | 16.094 | 104€ | -25,86 | -4.542 |
| Canarias | 29.500 | 36.103 | 32.625 | 31.293 | 29.823 | 27.398 | 32.431 | 31.310 | 70€ | -10,17 | -3.672 |
| Extremadura | 10.704 | 11.715 | 13.302 | 13.500 | 12.332 | 10.892 | 9.866 | 11.759 | 70€ | -26,92 | -3.634 |
| Aragón | 13.536 | 14.328 | 15.178 | 14.620 | 12.875 | 12.292 | 11.805 | 13.519 | 135€ | -22,22 | -3.373 |
| Pr. de Asturias | 7.908 | 9.238 | 10.081 | 9.927 | 9.015 | 7.935 | 7.090 | 8.742 | 91€ | -29,67 | -2.991 |
| País Vasco | 27.098 | 28.248 | 29.519 | 29.383 | 28.717 | 27.903 | 26.550 | 28.203 | 72€ | -10,06 | -2.969 |
| La Rioja | 4.125 | 4.402 | 3.834 | 4.167 | 3.765 | 3.433 | 3.127 | 3.836 | 77€ | -28,96 | -1.275 |
| C. Foral Navarra | 10.411 | 10.607 | 9.880 | 9.777 | 9.941 | 9.553 | 9.697 | 9.981 | 189€ | -8,58 | -910 |
| Ceuta | 1.060 | 1.028 | 1.275 | 1.271 | 1.167 | 1.130 | 1.103 | 1.148 | 64€ | -13,49 | -172 |
| Melilla | 934 | 1.212 | 1.046 | 1.162 | 1.115 | 1.127 | 1.210 | 1.115 | 64€ | -0,17 | -2 |
| Cantabria | 7.343 | 7.487 | 7.737 | 7.538 | 6.920 | 6.586 | 8.135 | 7.392 | 126€ | 19,04 | 1.549 |
| Illes Balears | 9.738 | 10.599 | 15.892 | 17.630 | 14.413 | 12.256 | 22.506 | 14.719 | 181€ | 56,73 | 2.768 |
| Media | 22.012 | 23.099 | 23.498 | 23.123 | 21.676 | 20.207 | 19.979 | 21.942 | 124€ | | |

Tendencias en la matriculación en las EOI con referencia a las tasas de despoblación

Desde el año 2012, la población total española según el Instituto Nacional de Estadística ha experimentado un retroceso del 1,15%. Sin embargo, el número de españoles sigue siendo superior al de 2008.

En Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Región de Murcia, Ceuta y Melilla la tendencia poblacional ha sido al alza, mientras que en Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, ambas Castillas y Extremadura la población ha disminuido entre el 6,4% de Castilla y León y el 2,3% de Cantabria.

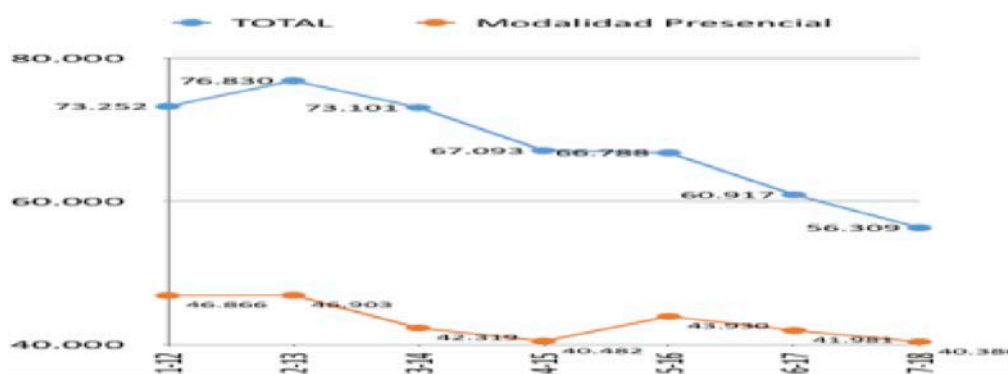


Tendencia de la matriculación y la población en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana

Comparando la tendencia de matriculados y población (gráfica 7), en la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid y Andalucía se intuye una relación entre ambas tendencias, sólo que en Madrid, a pesar del aumento de la población en 2016, se mantiene la tendencia descendente en las matrículas. Por su parte, en Cataluña no se percibe ninguna relación entre la tendencia de población y de matrículas.

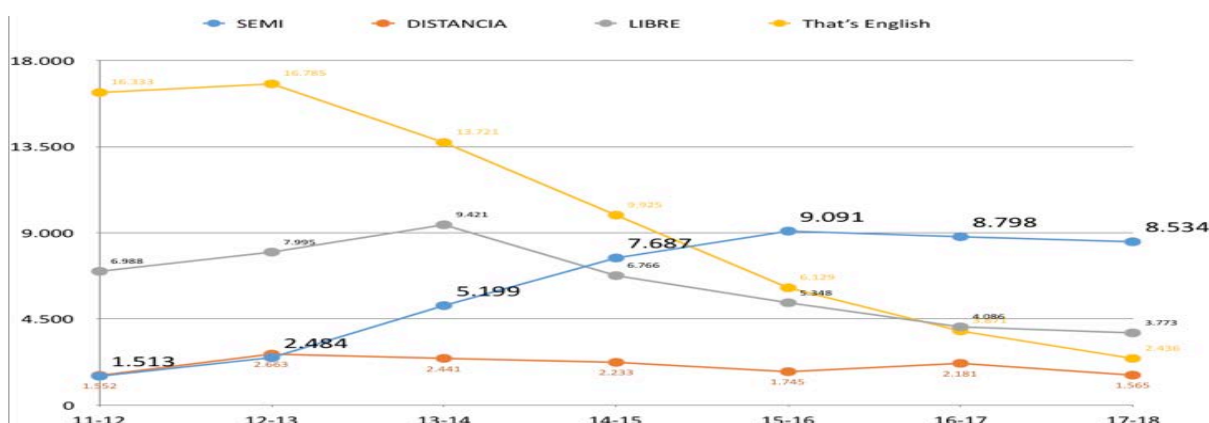
Tendencias en la matriculación en las EOI de Andalucía con referencia a la modalidad

La evolución de la matrícula en Andalucía es similar tanto en la modalidad presencial como en la tendencia general (gráfica 8).



Tendencia de matrículas totales y de la modalidad presencial en EOI andaluzas

Entre 2011 y 2018 se perdieron 16.943 alumnos, casi dos de cada tres (62%) eran de la modalidad presencial. El 38% restante estaba matriculado en las modalidades a Distancia, Semipresencial, That's English y Régimen libre:



Tendencia de matrícula en la modalidad semipresencial, a distancia y en Régimen Libre

Donde más alumnos se pierde es en el programa *That's English!*: De más de 16.000 alumnos en 2011 a menos de 2.500 en 2018. El Régimen Libre también experimenta una caída muy pronunciada: De casi 7.000 alumnos pasa a menos de 4.000. La modalidad a distancia se mantiene entre los 1.500 y los 2.650 alumnos. La modalidad que mejora sus datos es la semipresencial con un 82% más.

Conclusiones

En este estudio se ha pretendido comprobar si los tres argumentos más ampliamente señalados están detrás del descenso de las tasas de matrícula. Así, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El descenso de la población no afecta por igual a las comunidades autónomas.

- No se puede establecer similitud de tendencia entre los índices de desempleo y matriculación.

- El retroceso en el número de matrículas se produce tanto donde las tasas son más altas como donde son más bajas. Además, el argumento económico se contradice con el argumento de la preferencia por realizar cursos en el extranjero, ya que éstos son mucho más caros.

Luego, se podría concluir que el descenso en el número de matrículas es un fenómeno que se produce en casi todas las EOI españolas, por lo que la introducción de las modalidades semipresencial y a distancia en Andalucía no ha tenido ningún efecto significativo en el número de matrículas en la modalidad presencial.

Queda por comprobar la validez de las otras causas expuestas:

- el proceso de matriculación
- la oferta del nivel C
- la competencia de entidades oficiales y universitarias
- la falta de flexibilidad horaria o de grupo
- el cansancio y aburrimiento
- la acción estudiantil de protesta
- la fama de que es difícil obtener plaza en las EOI
- el interés centrado sólo en el idioma inglés

Referencias

- Diario de León.* (2018). Obtenido en https://www.diariodeleon.es/noticias/leon/matriculacion-escuela-idiomas-toca-fondo-ultima-decada_1260663.html
- Aguilar, P. (2018). *El periódico Mediterráneo.* Obtenido en https://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/castellon/escola-oficial-d-idiomes-ofrece-4-500-vacantes-suma-euskera_1170484.html
- Arjones, R (2014). *Diario Información.* Obtenido en <https://www.diarioinformacion.com/multimedia/videos/alicante/2014-10-02-32167-largas-colas-escuela-oficial-idiomas-alicante.html>

- Carrascal, C. (2018). *El Norte de Castilla*. Obtenido en <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/escuela-idiomas-frenara-20180909113041-nt.html>
- D.G.T. (2012). *La Opinión de Zamora*. Obtenido en <https://www.laopiniondezamora.es/zamora/2012/09/29/escuela-idiomas-registra-largas-colas-puestos-vacantes/630480.html>
- De la Torre, N. (2017). *El Mundo*. Obtenido en <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/01/20/5880fe8346163f25458b456e.html>
- Del Río, C. (2017). *El Comercio*. Obtenido en <https://www.elcomercio.es/aviles/matricula-escuela-idiomas-20171117001958-ntvo.html>
- Diario de Burgos*. (2012) Obtenido en <https://www.diariodeburgos.es/noticia/Z5ED5E2A2-9DB2-1B78-0A2968C58BC99A00/20120928/colas/madrugada/lograr/plaza/escuela/idiomas>
- Diario de Ferrol*. (2013). Obtenido en <https://www.diariodeferrrol.com/articulo/ferrol/largas-colas-primer-dia-matricula-vacantes-escuela-idiomas/20130930233012060212.html>
- Fuente, M.J. (2018). *La Voz de Galicia*. Obtenido en https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/vigo/2018/10/26/escuela-oficial-idiomas-lustro-perdiendo-alumnos/0003_201810V26C1995.htm
- Gutiérrez, F. (2017). *Diario Sur*. Obtenido en <https://www.diariosur.es/malaga-capital/solicitudes-escuela-oficial-20170703221852-nt.html>
- J.B.I. (2018). *El Norte de Castilla*. Obtenido en <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/escuela-idiomas-frenara-20180909113041-nt.html>
- J.B.I. (2018). *León Noticias*. Obtenido en <https://www.leonoticias.com/castillayleon/crisis-competencia-privada-20180701114206-nt.html>
- L.G.E. (2019). *La Tribuna de Albacete*. Obtenido en <https://www.latribunadealbacete.es/noticia/Z0AC7374A-D90E-B572-662FD2E0C7A01BDC/201901/Las-escuelas-de-idiomas-pierden-2764-alumnos-en-tres-anos>

- León Cádiz, V. (2015). *Diario de Cádiz*. Obtenido en https://www.diariodecadiz.es/cadiz/plataforma-line-Escuela-Idiomas-problemas_0_884612133.html
- M.E. (2018). *Diario de Ávila*. Obtenido en <https://www.diariodeavila.es/noticia/Z8E46BEC5-CCAF-4299-8D65595A4858B6ED/la-escuela-de-idiomas-estabiliza-alumnado-y-se-marca-retos>
- Mas, J.A. (2017). *Diario Información*. Obtenido en <https://www.diarioinformacion.com/elche/2017/10/04/escuela-oficial-idiomas-queda-primera/1942611.html>
- Muñoz, M.J. (2012). *ABC*. Obtenido en <https://www.abc.es/20120918/local-toledo/abci-largas-colas-para-matricularse-201209181247.html>
- Pérez, M. (2018). *Diario Sur*. Obtenido en <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/numero-alumnos-estanca-20180922001132-ntvo.html>
- Ramil, A. (2018). *La Opinión de A Coruña*. Obtenido en <https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2018/03/24/idiomas-pierden-adeptos/1275307.html>
- Rancho, E. (2013). *La Provincia Diario de las Palmas*. Obtenido en <https://www.laprovincia.es/sociedad/2013/09/11/colas-escuela-oficial-idiomas-palmas/557012.html>
- Rovira, M. (2018). *El País*. Obtenido en https://elpais.com/ccaa/2018/08/23/catalunya/1535041579_980119.html
- Viëtor, W. (1905). *Der Sprachunterricht Muss Umkehren! Ein Beitrag Zur Überbürdungsfrage*. Dritte, Durch Anmerkungen Erweiterte Auflage. Leipzig: O. R. Reisland
- Zaragoza, M.S. (2017). *Heraldo*. Obtenido en <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/02/10/las-escuelas-oficiales-idiomas-pierden-su-alumnado-tres-anos-1158238-300.html>

Zuil, M. (2017). *El Confidencial*. Obtenido en https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-02-05/escuela-oficial-idiomas-pierde-alumnos-madrid_1326229/